

Ref. NIUR: 0073-19
Retiro Clase III

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Dirección General de Control de la Industria Alimenticia** perteneciente al **Ministerio de Industria, Comercio y Minería** del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento por Nota N° 330/19 del Departamento de Vigilancia Alimentaria de INAL-ANMAT, el estado de situación informado por la empresa **Lógica Natural SRL - RNE N° 02-035165** en relación al retiro del mercado del producto:

**Pasta de Castañas estacionada tipo queso,
Questaña tradicional - Felices Las Vacas, Cont. Neto 160 g
Elaborado por Logía Natural SRL, Virrey Vertiz 874 – Villa Adelina, Buenos Aires**

Detalle al 16/08/19:

- Lotes involucrados:
 - Lote 27/10/19: elaborado el 30/07/19 y vencimiento el 27/10/19
 - Lote 03/11/19: elaborado el 06/08/19 y vencimiento 03/11/19.
- Cantidad de producto afectado: 200 unidades, 100 de cada lote.
- Zonas de distribución: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Gran Buenos Aires e Interior (Rosario, Córdoba, Neuquén y Tierra del Fuego).

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente.




M. Federico Priotti
Director General de Control
de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería